

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licda. Claritza De la Rocha, queda designada Vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1026-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1026-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Alberto Fiallo, queda designado Director Ejecutivo del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA).

ARTICULO 2.- La Dra. Lillian Fondeur, queda designada Subdirectora del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA).

ARTICULO 3.- El Lic. Roberto Obando Prestol, queda designado Director del Insitito Nacional de Administración Pública.

ARTICULO 4.- El Lic. Freddy Marcial Santana Martínez, queda designado Subdirector del Catastro Nacional.

ARTICULO 5.- El Ing. Odalis A. Ledesma, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1027-04 que designa varios Asesores del Poder Ejecutivo con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1027-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Antonio Isa Conde, queda designado Asesor Industrial del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2.- El Arq. Jesús Antonio Musa Hazim, queda designado Asesor Presidencial en Desarrollo de Infraestructuras, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 3.- El Ing. Frank Jorge Elías, queda designado Asesor Turístico del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ